



Córdoba, **22 ABR 2010**

VISTO:

La NOTA – UNC 1673/2010 de fecha 19 de Abril de 2010, presentado por el Arq. Mario FORNE, en su carácter de Director de la M.G.Y.D.H. de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se solicita el pago a favor del Ing. Martín DELLAVEDOVA en concepto de honorarios docentes correspondientes al dictado de clases del Modulo “Evaluación de Proyectos Inmobiliarios” dictado los días 12 y 13 de Marzo y 9 y 10 de Abril del corriente año, y por su desempeño en clase de consulta y elaboración de trabajos prácticos del grupo Cohorte X, en el marco de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Que la erogación resultante es solventada con partidas de la cuenta Recursos Propios - Subcuenta MGYDH.

Por todo ello,


**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

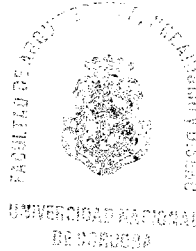
ARTICULO Nº 1: Disponer el pago a favor del Ing. **Martín DELLAVEDOVA** en concepto de honorarios docentes correspondientes al dictado de clases del Modulo “Evaluación de Proyectos Inmobiliarios” dictado los días 12 y 13 de Marzo y 9 y 10 de Abril del corriente año, y por su desempeño en clase de consulta y elaboración de trabajos prácticos del grupo Cohorte X, en el marco de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, por la suma de pesos Un Mil Seiscientos con 00/100. Ascende la presente erogación a un total de pesos **UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$1.600,00).**-

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta MGYDH, Inciso 3. –



ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.-


DR. EDUARDO SOTERANANO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño - U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Nº 256 /10